

Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, para el Desmonte, Limpieza, Cerramiento del Lote de Bayunca, Cerramiento y Limpieza Lote La Ceiba y Cerramiento parcial Lote El Campestre, de propiedad del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda".

LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"

En uso de sus facultades legales y en especial por las conferidas en el Decreto 717 de 1992, Acuerdo N°. 004 del 26 de Agosto de 2003, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto No 2474 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

- Que se encuentra dentro de las necesidades del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda" seleccionar bajo las mejores calidades de Experiencia Técnica, Persona Natural o Jurídica, para el Desmonte, Limpieza, Cerramiento del Lote de Bayunca, Cerramiento y Limpieza Lote La Ceiba y Cerramiento parcial Lote El Campestre, de propiedad del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda".
- Que de conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2474 de 2008 y en desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se elaboraron los estudios previos con los cuales se determinó la necesidad de contratar bajo las mejores calidades de Experiencia Técnica, Persona Natural o Jurídica, para el Desmonte, Limpieza y Cerramiento de los Lotes de Bayunca, Cerramiento y Limpieza Lote La Ceiba y Cerramiento parcial Lote El Campestre, de propiedad del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda", con las características, y especificaciones que se exigen en el Anexo Técnico Simplificado No 1.
- El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.
- Para garantizar la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 271 en fecha tres (3) de Mayo de 2010, que ampara el valor del Presupuesto Oficial establecido en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$37.000.000.00)**, a fin de realizar la presente contratación.
- En cumplimiento de lo establecido en el artículo No 9 del Decreto 2474 de 2008, se ha publicado el Proyecto de Pliego de condiciones, por el término de cinco días calendarios en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co y www.corvivienda.gov.co

Que con fundamento en lo anterior es necesario proceder de conformidad, por lo que la suscrita Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda". *Ger*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura y adopción de los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No 002-2010, cuyo objeto es contratar bajo las mejores calidades de Experiencia Técnica, Persona Natural o Jurídica, para el Desmonte, Limpieza, Cerramiento del Lote de Bayunca, Cerramiento y Limpieza Lote La Ceiba y Cerramiento parcial Lote El Campestre, de propiedad del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda".

ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del presente proceso de selección es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto Prepliego de Condiciones (Prepliegos) (5 días hábiles antes del acto que ordena la apertura del proceso) Estudios previos i. Formulación de Observaciones	1 al 8 de Junio de 2010	2:00 pm	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co observaciones@corvivienda.gov.co
ii. Respuesta a las observaciones del proyecto de pliego de condiciones	8 de Junio de 2010	5:00 pm	
Apertura del Proceso de Selección Abreviada. Resolución	9 de Junio de 2010	10:00 am	Portal Único de Contratación Pública <i>HM</i> www.contratos.gov.co www.corvivienda.gov.co
Publicación de Pliego de condiciones definitivo			
Manifestación del interés de participar en el proceso de selección para integrar la lista de oferentes	10 al 15 de Junio de 2010	Hasta 5:00 pm	
Sorteo de consolidación de oferentes, en caso de ser procedente (si hay más de 10 participantes)	16 de Junio de 2010	9:00 am	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda"
iii. Visita al sitio de la obras (Obligatoria)		10:00 am	Manga, Tercera Avenida No 21-62 Cartagena de Indias.
Recepción de Ofertas (5 días)	17 al 24 de Junio de 2010	Hasta las 12:00 m	
Audiencia para precisar el contenido de los pliegos y asignación de riesgos	24 de Junio de 2010	2:00 pm	
Recepción de requisitos subsanables	24 de Junio de 2010	4:00 pm	
Cierre del Proceso		Hasta las 5:00 pm	
Evaluación de las propuestas	25 y 28 de Junio de 2010		Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital "Corvivienda" Manga, Tercera Avenida No 21-62 Cartagena de Indias.
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	28 de Junio al 1 de Julio 2010	2:00 pm	Portal Único de Contratación Pública www.contratos.gov.co observaciones@corvivienda.gov.co
iv. Observaciones al Informe de las Evaluaciones (Deben ser presentadas mediante correo electrónico en un solo archivo por cada oferente)		Hasta las 4:00 pm	
Adjudicación y Respuesta a las <i>GAJ</i>	2 de Julio de	2:00	

Observaciones (Resolución de Adjudicación)	2010	pm	
Firma del Contrato dentro de los 2 días siguientes	6 y 7 de Julio de 2010		Corvivienda

ARTICULO TERCERO: El estudio y documentos previos, así como el pliego de condiciones definitivas pueden consultarse en el portal único de contratación www.contratos.gov.co y www.corvivienda.gov.co, también físicamente en Dirección Jurídica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana "Corvivienda", ubicada en Manga, Tercera Avenida No 21-62, Primer Piso.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación de la Presidencia www.contratos.gov.co y www.corvivienda.gov.co

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D T y C, a los nueve (9) días de Junio de 2010.

09 JUN 2010

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


MARINA MOSQUERA CUESTA
 Gerente de Corvivienda

Vo. Bo.


Gerline Imbett Ricardo
 Jefe Oficina Jurídica (E)

Proyectó:

Sohara Restrepo Carrillo
 Profesional Universitario Especializado
 Oficina Jurídica